

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño 2019. FASP, 2019.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 4 de Noviembre de 2019	
1.3. Fecha de término de la evaluación: 15 de Enero de 2020	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Alejandro Aurelio Aguirre Silva	Unidad administrativa: Coordinador de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit
1.5. Objetivo general de la evaluación: Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Nayarit, teniendo como base la información entregada por los responsables de los diversos Programas de Prioridad Nacional (PPN), para contribuir a la toma de decisiones, así como sus acciones y metas en el ejercicio fiscal 2019.	
<p>Conocer los resultados en el ejercicio fiscal en el estado, mediante la verificación del grado de cumplimiento de las metas establecidas en los programas prioritarios. A través de los hallazgos del estudio se pretende dimensionar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programáticas del FASP 2019 en Nayarit, así como los efectos producidos por el ejercicio de los recursos, analizando los indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Fondo.</p>	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
De acuerdo con los Términos de Referencia vigentes (CONEVAL), se establecen los siguientes objetivos específicos.	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019, mediante el análisis de los indicadores que dispone el Fondo, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019 y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 	
1.7. Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación del Desempeño, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información de cada uno de los Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas, como parte de un proceso evaluativo exhaustivo, formal, riguroso y sistemático, que permite el cumplimiento de los objetivos de evaluación planteados.	
Proceso evaluativo:	
a) Integración, levantamiento y procesamiento de información del desempeño.	

Recopilación, procesamiento y valoración de la información de cada PPN y Subprograma objeto de evaluación a través de fuentes secundarias e información institucional.

b) Análisis de información

Análisis y valoración predominantemente documental, físico financiera e institucional.

c) Entregables

1. Informe de resultados de la evaluación del Desempeño 2019.

Para conseguir el objetivo de estudio se empleó una metodología compuesta por **actividades, acciones y herramientas**. Las actividades estarán orientadas a producir entregables, las acciones a comunicarnos con las dependencias y gestionar el proyecto internamente; así mismo, las herramientas se orientarán a facilitar el conjunto. El proceso se compone de 4 fases: a) Planeación del estudio, b) Levantamiento y procesamiento de información, c) Análisis de la información, d) Retroalimentación y generación de entregables.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: ___ Entrevistas:___ Formatos: X Oros (especifique): X (solicitudes de información a las Dependencias encargadas del Fondo, Información institucional)

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis documental y de gabinete. Después de una solicitud detallada de información sobre los PPN y Subprogramas, en sus diversas vertientes de evaluación, así como todos los aspectos vinculados de manera interna a los objetivos específicos objeto del estudio, se realizó la valoración de cada uno de los apartados incluidos en los anexos correspondientes, de manera que el evaluador realizó un examen detallado y pormenorizado de los elementos particulares de cada PPN y Subprograma, relacionados a los objetivos de evaluación y de acuerdo con la técnica de análisis de la misma, con lo cual, se generaron los juicios de valor que permiten proporcionar una serie de conjeturas que junto con los demás elementos técnicos, sirvieron de material para determinar los hallazgos, las conclusiones del estudio, recomendaciones y las propuestas de mejora.

El proceso de investigación documental consistió en la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información del Fondo, como parte de una investigación exhaustiva, rigurosa y sistemática.

Apartados y capítulos incluidos en el informe

<p>II. Introducción III. Resultados - Productos Capítulo 1. Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Sección 1. Marco Normativo Sección 2. Características y aspectos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN).</p>	<p>Capítulo 6. Evolución de la incidencia delictiva estatal.</p>
<p>Capítulo 2. Resultados del FASP 2019 en Nayarit. Sección 1. Cumplimiento de objetivos y metas convenidas. Sección 2. Avance físico – financiero de los PPN.</p>	<p>V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). VI. Conclusiones. Capítulo 7. Análisis FODA.</p>
<p>Capítulo 3. Análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).</p>	<p>Capítulo 8. Principales hallazgos de la Evaluación del Desempeño 2019.</p>

IV. Evolución de la cobertura

Capítulo 4. Análisis de la cobertura poblacional y territorial.

Capítulo 5. Percepción institucional.

VII. Recomendaciones.

Bibliografía y referencia bibliográficas

Glosario

Anexos - Encuesta Nacional de Victimización y

Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019

El proceso evaluativo radicó en el análisis sistemático y objetivo de los resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos del Fondo, con el fin de conocer la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficacia, eficiencia, economía, calidad y efectos, con lo cual, se pretende mejorar el ejercicio futuro de los recursos, orientándolos a los resultados y al cumplimiento de metas.

La estructura del informe de resultados se basa en el Modelo de Referencia para la Evaluación del Desempeño emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes.

En dicha estructura destacan los resultados – productos del FASP que fueron observados en el ejercicio fiscal 2019, así como la evolución de la cobertura y el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, de manera, de esta manera se logra conocer el desempeño programático presupuestal, los resultados y efectos producidos por los recursos del Fondo y las acciones de seguimiento y mejora implementados.

La Evaluación del Desempeño constituye una herramienta útil para la planeación y gestión del Fondo, de manera que ayudará a la toma de decisiones sobre el destino futuro de los recursos en la entidad federativa. Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), permitirán a los responsables del gasto establecer un proceso de seguimiento y atención a los hallazgos y recomendaciones del evaluador externo, que permitan incidir positivamente en los programas presupuestarios a través de información estratégica.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Principales hallazgos de la Evaluación del Desempeño 2019

Cumplimiento de metas de los PPN del FASP 2019

De acuerdo con la información recabada a través de la evaluación integral y la encuesta Institucional 2019, así como de la información recabada por medio de las unidades responsables de los programas prioritarios, se presenta el desempeño en el avance y cumplimiento de las metas por cada uno de los PPN.

Las principales metas alcanzadas en el ejercicio 2019 para el Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana consistieron en la certificación de 10 servidores públicos adscritos al Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en materia de prevención, específicamente en el tema de Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género ofrecido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), así mismo, se implementó una estrategia

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

integral en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante la realización de diversas actividades para la promoción de la cultura de la paz, legalidad y respeto a los derechos humanos. Se impulsó la creación de los Consejos Municipales y Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y Prevención del Delito en el municipio de Tepic.

A nivel general, el CEPS en la entidad no dispone de un Programa Estatal de Prevención donde se establezcan la identificación y tratamiento de factores de riesgo que originan la violencia y delincuencia, únicamente cuenta con el proyecto de inversión donde establece las acciones a realizar anualmente, sin embargo, dicho documento no cumple con las características propias de un programa de prevención. Por otra parte, el CEPS ha implementado diversas acciones en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, como la certificación y capacitación de servidores públicos, coordinación con instancias de todos los niveles de gobierno y la participación ciudadana en las acciones de prevención. Los recursos del Financiamiento Conjunto que fueron asignados para el programa en 2019 fueron \$2,861,890 pesos, de los cuales se pagaron \$1,638,508.41.

Las acciones logradas en el ejercicio fiscal 2019, mediante la implementación del Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, consistieron básicamente en el equipamiento del CJM en el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, con lo cual se permitirá la atención oportuna de víctimas en dicho lugar, de manera que, se logró el fortalecimiento y equipamiento de los Centros de Justicia. Actualmente el CJM cuenta con las siguientes áreas en operación: dirección general, área de atención y asesoría legal, área de trabajo social, área de acceso a la justicia misma que cuenta con Agentes del Ministerio Público especializados en delitos de género y elementos de la Policía Estatal Investigadora, dispone de sala de juicios orales, área lúdica, área médica legista, adicionalmente se está habilitando un área de refugio temporal para albergar hasta 8 familias. En el caso de CJM de Tepic, éste dispone de Grupos Terapéuticos de Reeducción de la violencia para varones (SSN), Grupo de Alcohólicos Anónimos y un Grupo de Narcóticos Anónimos.

La entidad cuenta con 3 CJM, uno en el municipio de Tepic, otro en Bahía de Banderas y uno más en Santiago Ixcuintla, el cual iniciará operaciones próximamente. Los CJM que se encuentran operando han capacitado a 111 funcionarios en 2019, por otra parte, el CJM de Bahía de Banderas, no dispuso de la certificación en el Sistema de Integralidad Institucional debido a su reciente apertura en 2019.

Desde su puesta en marcha los CJM han atendido 20,712 mujeres en la entidad, 19,554 en el municipio de Tepic y 1,158 en Bahía de Banderas, por otra parte, 2,783 mujeres en el CJM Tepic presentaron una denuncia ante el MP, mientras que en Bahía de Banderas se presentaron 74, dando un total de 2,783 denuncias en la entidad, principalmente del tipo de violencia y abandono familiar. La asignación de recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019 correspondió a \$ 2,103,118 pesos, de los cuales se pagaron \$ 959,694.59.

El Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, alcanzó la totalidad de sus metas programadas en materia de capacitación (4,233 cursos de capacitación), así mismo, se evaluaron 810 elementos en Competencias Básicas de la Función y Desempeño, con lo cual se registró que, en la entidad, 403 elementos cuentan con el indicador denominado Cuatro Elementos. Los recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019 correspondieron a \$ 25,853,249.86 pesos, de los cuales se pagaron \$25,584,923.26.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

En cuanto al Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza en la entidad, fueron aplicadas 682 evaluaciones, las cuales no cubrieron la meta convenida en el Proyecto de Inversión correspondiente; sobre las evaluaciones aplicadas resultaron aprobadas 528. La asignación de recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019, correspondieron a \$ 20,025,658.67 pesos, de los cuales se pagaron \$ 12,085,754.56.

Las principales acciones realizadas en el Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación consistieron en mantenimientos preventivos de la infraestructura de red, contratación de póliza de soporte técnico para la red y la contratación de póliza de reparación de terminales. En cuanto a la cobertura de la Red de Radiocomunicación en 2019, esta correspondió al 66% a nivel territorial y 85% a nivel poblacional, de la misma forma se registró que la disponibilidad de dicha red fue de 81.35% en el último trimestre de 2019, misma que se informó trimestralmente al Centro Nacional de Información.

La entidad dispone de 9 sitios de repetición en 2019, cuyo porcentaje de utilización promedio fue de 19%, estos sitios corresponden al tipo IP y se encuentran en operación. Sobre la localización vehicular avanzada, esta se encuentra instalada en 45 vehículos instalados con radio TPM 700 y 70 micrófonos externo con GPS para radio TPH700, así mismo, se cuenta con sistema de grabación ALL-RTP Recorder Express con capacidad de 8 TB. No se dispone de un protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa. En cuanto a los recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019, fueron asignados \$ 24,730,879.00 pesos, de los cuales se pagaron \$ 11,661,791.02.

Las acciones más significativas realizadas por el Subprograma de Sistemas de Videovigilancia en 2019, fueron el mantenimiento a los sistemas de grabación y en los equipos de PMI instalados en toda la entidad federativa. De manera, que el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Video vigilancia fue de 99.1% en el cuarto trimestre de 2019. Los casos delictivos que tuvieron la intervención del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019 correspondieron a 958, mientras que desde su puesta en operación en 2018 se ha intervenido 1,345 casos delictivos. A nivel global, la entidad dispone 114 cámaras PTZ y 46 fijas, de las cuales 102 se encuentran en el municipio de Tepic, 9 en Acaponeta, 14 en Bahía de Banderas y 9 en Ixtlán del Río. En materia presupuestal para 2019, los recursos del Financiamiento Conjunto para el programa correspondieron a \$8,364,049.50 pesos, de los cuales se pagaron \$ 3,346,176.37.

La entrega de uniformes fue una de las principales acciones realizadas por el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia con recursos del financiamiento conjunto en 2019, sin embargo, las metas programadas en materiales de seguridad y muebles de oficina no fueron alcanzadas (Seguridad Pública), en el caso de las metas programadas para Procuración de Justicia, no se alcanzaron las relacionadas a uniformes y materiales de seguridad, mientras que para el Sistema Penitenciario no se alcanzaron las metas de uniformes, herramientas, refacciones y accesorios, equipo de computo y mobiliario. Presupuestalmente los recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019 correspondieron a \$64,345,358.00 pesos, de los cuales se pagaron \$54,608,162.41.

A través del Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, en 2019 se emitieron y solicitaron 3,602 solicitudes de evaluación de riesgo y 2,281 emitidas. De los 2,171 imputados, a 95 se les dictó prisión preventiva

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

oficiosa, 378 prisión preventiva no oficiosa, 1,041 se les impuso otra medida cautelar y 657 se les impuso medida cautelar, de las cuales 131 se impusieron en 2019 por sobreseimiento y 236 por conmutación.

La entidad no dispone de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales, debido a que no se ha realizado inversión en infraestructura necesaria. En ese sentido la UMECA cuenta con 8 evaluadores y 20 supervisores, dicha Unidad opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. No se asignaron recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019.

El Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana, logró atender a 9,176 personas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019 (solicitantes y requeridos). La entidad cuenta con dos órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias, en la fiscalía se dispone de la unidad de soluciones alternativas en materia penal conocida por sus siglas como (USAP) y en el Poder Judicial con el Centro Estatal de Justicia Alternativa y Convivencia Familiar. En ese sentido, los Órganos Especializados en MASC, cuentan con 17 facilitadores en Fiscalía del Estado. No se asignaron recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019.

En cuanto al Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, durante 2019 se realizaron 8,212 traslados, en los Centros Penitenciarios del estado, así mismo, se registró que la entidad federativa cuenta con una Unidad de Policía en Funciones de Seguridad Procesal la cual se conforma por 72 elementos, mismos que realizan funciones de traslados y seguridad en salas; no se cuenta con elementos para la manipulación de indicios. La policía opera parcialmente con relación al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública ya que el organigrama estructural planteado no se encuentra de acuerdo con dicho Modelo. No se asignaron recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019.

Con la implementación del Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, se realizó la adquisición y puesta en marcha del CCTV del Centro de Reinserción Social «Bucerías»; se logró mejorar la vigilancia, tanto para el personal de seguridad y custodia como para la dirección de dicha institución durante 2019. Así mismo, se pusieron en marcha un Sistema Inhibición en el Centro de Reinserción Social «Venustiano Carranza».

Sobre los incidentes presentados fueron 102, de los cuales 100 correspondieron al Centro de Reinserción Social «Venustiano Carranza» y 1 en «Bucerías». La capacidad instalada de los Centros Penitenciarios en la entidad es de 1,261 personas mientras que la población penitenciaria ascendió a 2,052 personas. La asignación presupuestal del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019 fue de \$6,865,400.00 pesos, de los cuales se pagaron \$2,827,216.52.

En lo referente al Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, la entidad dispone de la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a través de la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes. Sobre

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

el personal dicha dirección, 30 elementos de seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico, de los cuales 4 han tomado dicha capacitación. 8 elementos del personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización han cumplido la capacitación de un total de 20 personas.

Ningún CEIA cuenta con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial. En 2019 se solicitaron 81 evaluaciones de riesgo y se emitieron 78, por otra parte, a 29 adolescentes se les impuso alguna medida cautelar en 2019, de las cuales 4 se cumplieron en ese periodo, así mismo, 22 adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso. En cuanto a los elementos de infraestructura y equipamiento, se registró que no se dispone de todos los elementos del área de Evaluación de Riesgo, Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares, así mismo, los elementos que dispone se encuentran regulares condiciones. No se asignaron recursos en 2019 del Financiamiento Conjunto.

Un Centro Penitenciario en la entidad federativa, fue promovido para su acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019 y los 3 Centros Penitenciarios restantes se encuentran en proceso de acreditación, lo anterior a través del Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios. No se recibieron recursos del FASP en 2019 para este subprograma.

Con recursos del Financiamiento Conjunto de 2019, el Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, fortaleció las áreas foráneas de servicios periciales, así como el SEMEFO de la subse de Bahía de Banderas donde fueron puestos en marcha los laboratorios de criminalística, medicina legal, medicina forense, verificación vehicular, tránsito terrestre, valuación, equipándolos con mobiliario, equipo de cómputo, pintura, además de una sala de necropsias y áreas de conservación de cadáveres con capacidad de 6 cuerpos.

El estado de Nayarit no cuenta con enlace para hacer el envío de perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República. La entidad ha atendido 123 necropsias en 2019, así mismo, se recibieron 47,557 solicitudes periciales, se emitieron 42,400 dictámenes y 5,157 informes.

La entidad dispone de un laboratorio de genética forense y un sistema IBIS de tres elementos (BULLESTRAX, MATCH POINT, BRASSTRAX), actualmente no se encuentra conectado a la red IBIS de la Procuraduría General de la República. En cuanto a los SEMEFOS que dispone la entidad, estos corresponden a dos Servicios médicos Forenses, uno en el municipio de Tepic y otro en Bahía de Banderas. La asignación presupuestal del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019, fue de \$4,449,595.00 pesos, de los cuales se pagaron \$ 4,155,049.36.

En cuanto al Subprograma de Registro Público Vehicular, se realizaron en 2019 la colocación de 15 Arcos de Lectura RFID en diversos puntos carreteros de la entidad; en cuanto a la meta convenida de 30,000 instancias de inscripciones alcanzó 25,032, mientras que la meta de instalación de módulos (7) y arcos de lectura (15) fue alcanzada en el ejercicio fiscal objeto de evaluación, estos arcos lectores y módulos se encuentran operando.

Por otra parte, del total de vehículos que componen el parque vehicular en la entidad (401,027) se

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

encuentran inscritos 217,000 vehículos y se han colocado 190,519 constancias de inscripción. Sobre los módulos de verificación física la entidad dispone de 7, lo cuales tienen una capacidad de 1,500 vehículos en promedio y en el año se pusieron a disposición de la autoridad competente 155 vehículos. Durante 2019, no se realizaron recuperaciones de vehículos por alertamiento de los arcos. La inversión conjunta para el programa en 2019, correspondieron a \$ 9,455,781.00 pesos, de los cuales se pagaron \$ 6,505,447.82.

Con relación al programa de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera, se registró que la entidad dispone de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, según el acuerdo administrativo del 01 de julio de 2019; esta Unidad no ha presentado denuncias ante la Fiscalía General del Estado u otras autoridades, por lo que no se han documentado casos de éxito. En materia de capacitación, la Unidad no ha recibido capacitación o especialización, no dispone de fuentes de información para realizar procesos de análisis, así mismo, no se han generado productos de inteligencia; la UIPE en la entidad no dispone aun de infraestructura para su operación dada su reciente creación. Este subprograma no recibió recursos del Financiamiento Conjunto en 2019.

La adquisición de equipos informáticos fue una de las principales acciones del Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana, por otra parte, el tiempo promedio anual de duración de atención desde la recepción e la llamada hasta el arribó de la unidad en el lugar del evento fue de 15:54:1, así mismo, se han recibido 49,981 llamadas al 911 en la entidad y 2,525 llamadas de denuncia anónima al 089. Desde su puesta en operación se han recibido 1,518,155 llamadas de emergencia al 911 de las cuales, 181,602 fueron reales. Sobre la difusión de los números telefónicos 911 y el 089, se han realizado acciones de promoción y difusión en redes sociales. El Financiamiento Conjunto para el programa en 2019, fue de \$ 17,472,458.00 pesos, de los cuales se pagaron \$13,768,969.40.

Con el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, se realizó el fortalecimiento de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, con nuevos instrumentos para la agilización de los procesos de investigación y la obtención de nuevos datos, se adquirieron diversos equipos tecnológicos con recursos del financiamiento conjunto 2019. La entidad cuenta con una UECS que en 2019 atendió 113 casos y 124 víctimas asociadas a casos y dos víctimas indirectas, así mismo, se registró que la UECS cuenta con área de atención médica, de asesoría psicológica y de asesores jurídicos. Los recursos del Financiamiento Conjunto para el programa en 2019, fueron de \$ 10,265,370.00 pesos, de los cuales se pagaron \$ 10,293,104.45.

Mediante el Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética, se realizaron diversas acciones durante 2019, que consistieron en el aumento de la plantilla de personal, actualización de licencias para el análisis forense de dispositivos electrónicos, adquisición de software i2 para análisis de información y vínculos de redes, adquisición de equipos de cómputo e impresoras para ciberpatrullaje en la red pública de internet e investigación de delitos cibernéticos, solicitud de antivirus y firewall para la seguridad de la información.

En total se recibieron 45 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético en la Unidades Equivalente de Policía Cibernética. La entidad no cuenta con el marco normativo en relación con la Unidad de la Policía Cibernética, sin embargo, se dispone de una Unidad de Delitos Informáticos que realiza las funciones de apoyo a las distintas unidades de investigación en tecnología y apoyo jurídico de acuerdo con mandamientos Judiciales de Jueces de Control. Se han

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

atendido 30 requerimientos ministeriales de autoridades competentes y 39 procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones para el combate de delitos electrónicos, conforme a mandamientos judiciales.

La Unidad de Delitos Informáticos cuenta con 5 elementos policiales, dicha unidad realizó en 2019 una acción de prevención, así mismo, se han detectado páginas de redes sociales y sitios web fraudulentos, dicha información se comparte con otras unidades de policía Estatales y de la Federación para colaborar en las investigaciones. Los recursos del Financiamiento Conjunto fueron de \$ 1,159,470.74, de los cuales se pagaron \$ 1,026,556.95.

Con la inversión conjunta en el Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, se lograron las siguientes acciones en 2019: adquisición de equipo MFASYS para la creación de bases de datos de perfiles genéticos y realizar comparativas automáticas a efectos de poder realizar identificaciones de cuerpos localizados en fosas clandestinas y en calidad de no identificados.

Se registraron en Nayarit, 320 personas no localizadas en 489 carpetas de investigación iniciadas, de las cuales en 2019 se localizaron 290 personas, actualmente la entidad cuenta con 1,654 personas desaparecidas y 740 no localizadas. En términos generales, el estado dispone de una Unidad Especializada en Búsqueda de Personas. Se asignaron \$2,161,219.81 de los cuales, se ejercieron \$2,161,219.81.

A través de la inversión en el área de Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se logró entre otras cosas, la elaboración del presente informe de evaluación, la remuneración del personal del área, gastos de operación y viáticos, pasajes y peajes, con los cuales se contribuyó al logro las metas convenidas en el Anexo Técnico y el cumplimiento de citas y reuniones nacionales que fortalecieron las relaciones y vinculación del Secretariado Estatal y el Federal. El área de SyE obtuvo un Financiamiento Conjunto de \$ 3,084,147.00 de los cuales se pagaron \$1,926,392.75, este departamento cuenta con una plantilla de personal correspondiente a 4 elementos.

Por otra parte, el área de SyE realizó la notificación de los ASM a los responsables en la entidad de los PPN, sin embargo, no cuenta con un plan de acción o seguimiento a los responsables sobre dichos ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

La presente sección se encuentra reservada para uso institucional en los términos de la normatividad vigente en la entidad.

2.2.1 Fortalezas:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Implementación de Mecanismos de Seguimiento a los ASM en la entidad.
- Avance positivo en indicadores de propósito y fin durante 2019.
- Avance aceptable de los indicadores de actividades y componente.
- Certificación de personal del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Incremento de la cobertura en la atención de mujeres a través de dos nuevos Centros de Justicia para las Mujeres, uno en Santiago Ixcuintla y la operación de un CJM en Bahía de Banderas.
- Cumplimiento de metas convenidas en profesionalización
- Intervención del Sistema de Videovigilancia en casos delictivos
- Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Estatal a través de CCTV e Inhibición de señales
- Fortalecimiento de los servicios periciales en la entidad a través de equipamiento
- Fortalecimiento del Registro Público Vehicular (arcos lectores/módulos)
- Tecnología para el fortalecimiento del combate al delito de Secuestro en la entidad y para las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

2.2.2 Oportunidades:

Existencia de vínculos de coordinación para la implementación de estrategias a nivel municipal, a través de los Consejos Municipales de Seguridad Pública.

Reciente creación de la Unidad de Inteligencia Financiera o equivalente

Planificación y disponibilidad de recursos para Seguridad Pública mediante el Financiamiento Conjunto

Desarrollo de un análisis de las problemáticas que dan razón de ser a los PPN en las entidades.

2.2.3 Debilidades:

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Proyectos de Inversión no presentan datos relacionados el Diseño de estos de conformidad con el Marco Lógico, tal es el caso de la cuantificación de las poblaciones objetivo, potencial y atendida.

Mejoras en la determinación de indicadores que permitan un mejor seguimiento del Fondo.

No se dispone de un Programa de Estatal de Prevención.

Nivel de metas no alcanzadas en Control de Confianza

Bajo nivel de disponibilidad de la Red de radiocomunicación (por debajo de la meta anual)

Bajo nivel de cumplimiento de metas en equipamiento policial, específicamente en uniformes para Fiscalía General de Justicia y Sistema Penitenciario Estatal.

Infraestructura insuficiente para las Unidades Estatales y Oficinas Regionales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

Nivel de especialización de los Guías Técnicos de la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Falta de conectividad con la Federación (enlaces) para compartir información de Bases de Datos (perfiles genéticos y Sistema IBIS)

Normatividad relacionada con el REPUVE que permita incrementar la colocación de constancias de inscripción

Especialización del personal adscrito a la Unidad de Inteligencia Financiera

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Bajo numero de elementos policiales que cuentan con los «cuatro elementos»

Baja capacidad de almacenamiento de cuerpo en los SEMEFOS de la entidad

Nivel de identificación de las problemáticas es bajo, derivado de la falta de herramientas diagnosticas a nivel estatal.

2.2.4 Amenazas:

Falta de participación de la ciudadanía en temas de Seguridad Pública

Factores sociales y económicos que se pudieran presentar en el ejercicio fiscal

Carencia de indicadores definidos por el SESNSP para la medición del avance de cada uno de los PPN en 2019

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia de Desempeño para el FASP 2019 en Nayarit.

A continuación se incluyen las principales recomendaciones derivadas del análisis de los principales hallazgos en el estudio, de manera que se integraron áreas de oportunidad puntuales para el ejercicio de los recursos del Fondo en la entidad.

- Con respecto al indicador de actividades, que consiste en el avance de la aplicación de los recursos del FASP durante el ejercicio fiscal, se recomienda realizar un mecanismo de seguimiento del ejercicio de los recursos con la finalidad de identificar y gestionar administrativamente aquellos rubros de gasto que requieran atención prioritaria para su ejercicio, reprogramación o modificación en los tiempos que estipule el SESNSP, con ello poder mejorar en medida de lo posible la aplicación del recurso al final del ejercicio.
- Sobre el indicador de componente, se recomienda realizar un análisis de las causas que no permitieron el cumplimiento de la meta en el 100%, para que a partir de dicha información se generen líneas de acción que mejoren la planeación de las metas y la ejecución de estas.
- Sobre la estructura de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP 2019 en Nayarit, se recomienda realizar las gestiones intergubernamentales para la inclusión de indicadores de gestión y estratégicos por cada uno de los programas de prioridad nacional, de manera que se permita mejorar significativamente el seguimiento y desempeño del Fondo. Lo anterior derivado de que se observó que los indicadores de la MIR, no logran alcanzar a dimensionar los resultados de los rubros de inversión que ejecuta el Fondo, ya que se particulariza en profesionalización, control de confianza y ejercicio financiero del FASP.
- Es recomendable que los Proyectos de Inversión o Proyectos Ejecutivos cuenten elementos de diseño y determinación del problema que atienden, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico (MML), en el cual se pueda plantear la determinación del problema que se atiende en cada Programa con Prioridad Nacional su justificación y elementos que soporten la toma de decisiones de inversión planteadas en dichos documentos.
- Es recomendable que se realice la verificación de cumplimiento de las líneas de acción planteadas en el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, de manera que permitan documentar al final del ejercicio fiscal el estado en que se encuentran, lo que permitirá gestionar dichos ASM con cada ejecutor de los recursos del Fondo en el cumplimiento de las recomendaciones que fueron aceptadas y clasificadas institucionalmente.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Fernando Mellado Meza
4.2. Cargo: Director de la evaluación
4.3. Institución a la que pertenece: Ideas Frescas de Mercadotecnia S.C.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Edgar Estrada E. (Coordinador de analistas) Lic. Noé Borquez B. (Staff de trabajo de campo) Lic. Alejandro Castro M. (Entrevistador) Lic. Gustavo Leal (Procesamiento de datos)
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mellado@ideasfrescas.com.mx
4.6 Teléfono con clave lada: (669) 1360900 /01

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019.	
5.2. Siglas: FASP	
5.3. Ente pública coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas: Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programas: Federal: <input type="checkbox"/> Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>	
5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s): • Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit	
5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
L.C. Leonor Almanza Macías <i>secretarioejecutivo.sesp@nayarit.gob.mx</i> Tel. (311) 211 8181	Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit
Lic. Brenda Nataly Díaz Acoculco <i>secretariotecnico.sesp@nayarit.gob.mx</i> Tel. (311) 211 8181	Secretario Técnico de la Comisión del FOSPEN y Coordinador Administrativo Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit
Lic. Alejandro Aurelio Aguirre Silva <i>evaluacionyseguimeinto.sesp@nayarit.gob.mx</i> Tel. (311) 211 8181	Coordinador de Planeación, Evaluación y Seguimiento Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa: x 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional: 6.1.5 Otro (señalar):

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 799,999.99

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos federales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://sespnay.gob.mx/transparencia/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://sespnay.gob.mx/transparencia/>